

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio del acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía número 7729, de 14 de diciembre de 2021

Por Decreto de Alcaldía número 7729, de 12 de diciembre de 2021, se han adoptado los siguientes acuerdos:

“Primero: Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273, de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

Segundo: Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público para el año 2021 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al objeto de ofertar:

- Una plaza de Trabajador Social, grupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, nivel de complemento de destino 18.
- Una plaza de Educador Social, grupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, nivel de complemento de destino 18.
- Una plaza de Monitor Auxiliar de Deportes, agrupación profesional, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, nivel de complemento de destino 12.

Tercero. Remitir el acuerdo aprobatorio, en su caso, a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cuarto. Publicar la citada oferta de empleo en el *BOP*, de conformidad con el artículo 70.2 del RD 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el tablón de anuncios, tablón telemático y portal de transparencia del Ayuntamiento”.

Alhaurín de la Torre, 16 de diciembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

8404/2021